



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2024/013646**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-09-2024 a las 10:18 horas.



Suministro de 363 equipos de comunicación portátil de banda tierra y sus accesorios, para los miembros del operativo Infocal, cofinanciados por el programa de cooperación INTERREG VI-A España-Portugal (2021-2027) ATEMPO.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 99.825 EUR.

→ Importe 120.788,25 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 99.825 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: 1 mes

→ Clasificación CPV

→ 32237000 - Emisores-receptores portátiles.

→ 32230000 - Radiotransmisores con receptor.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES41 Castilla y León Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio - C/ Rigoberto Cortejo, 14; 47014 - Valladolid

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado La contratación objeto responde a una necesidad inaplazable y urgente de cumplir con el compromiso adquirido por Castilla y León como pilar y parte integrante del proyecto ATEMPO, del cumplimiento en la ejecución del gasto correspondiente a nuestra comunidad en la anualidad 2024, perteneciente al Fondo de Desarrollo Regional FEDER programa INTERREG VI-A España-Portugal (POCTEP) 2021-2027. La no ejecución en los plazos establecidos del importe asignado a Castilla y León por la Unión Europea acarrearía futuros problemas y condicionarían la existencia de nuevos fondos.

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley de la LCSP el procedimiento abierto y el procedimiento restringido son los procedimientos ordinarios de adjudicación de contratos. El procedimiento abierto se regula en los artículos 156 a 159 de la LCSP y lo caracteriza el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vHnRBdPxNCIXhk1FZxEyvw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España
→ ES418

Contacto

→ Teléfono +34 983419000
→ Correo Electrónico scoad.mvo@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983419125
→ Correo Electrónico scoad.mvo@jcy.l.es

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Calle Rigoberto Cortejoso, 14
→ (47014) Valladolid España

Contacto

→ Teléfono +34 983419000
→ Correo Electrónico scoad.mvo@jcy.l.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/10/2024 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de 363 equipos de comunicación portátil de banda tierra y sus accesorios, para los miembros del operativo Infocal, cofinanciados por el programa de cooperación INTERREG VI-A España-Portugal (2021-2027) ATEMPO.

→ → Descripción del procedimiento

En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 99.825 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 120.788,25 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 99.825 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 32237000 - Emisores-receptores portátiles.

→ 32230000 - Radiotransmisores con receptor.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: 1 mes

→ Lugar de ejecución

→ Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio - C/ Rigoberto Cortejoso, 14; 47014 - Valladolid

→ Subentidad Nacional Castilla y León

→ Código de Subentidad Territorial ES41

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la

fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP), se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe anual, sin incluir impuesto, acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior a la cantidad indicada de 69.877,50 € (IVA excluido). Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará : - Mediante declaración indicando, material y equipo técnico del que se dispondrá para la realización del suministro, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe

de al menos 149.737,50 € (IVA excluido). La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante una declaración responsable del empresario.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Sobre 1 - Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Sobre 2 - Oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Evaluación del coste
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)
- Se aceptará factura electrónica
- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Otros Fondos Europeos
- Descripción de Programas de Financiación Programa de Cooperacion INTERREG V A España Portugal

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No